

MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4359/19 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Sebastián Héctor BECETTE a la cátedra "Improvisación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Sebastián Héctor BECETTE cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo del Profesor Titular de la mencionada cátedra.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Sebastián Héctor BECETTE (Registro N° 26.492 - D.N.I. N° 37.413.001) a la cátedra "Improvisación II" en la Carrera de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Sebastián Héctor BECETTE deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

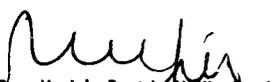
ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

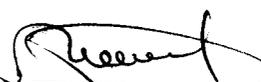
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **321**

F. A.
pg

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Molin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO